

RIO GALLEGOS, 26 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.770/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 596/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita el incremento de Dedicación Simple a Parcial a favor del Lic. Christian Alejandro BRITOS en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Medios Masivos de Comunicación – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-46-1-1-2) del citado Departamento;

QUE dicho incremento se fundamenta en el requerimiento interpuesto por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Prof. Iris BERGERO como parte de las acciones definidas con el objeto de consolidar la planta docente actual e incrementar las actividades de investigación y docencia y en virtud de la renuncia presentada por el Lic. Lucas Ariel DELL'AQUILA;

QUE por Nota N° 639/13 el Departamento Administración de Personal informa que el Lic. BRITOS se encuentra designado en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Medios Masivos de Comunicación – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-46-1-1-2) – Código de llamado 40055 del Departamento Ciencias Sociales hasta el 10 de Mayo de 2015 (Acuerdo N° 392/10);

QUE mediante Notas Nros. 2820 y 358/13, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 065/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda avalar el incremento de Dedicación Simple a Parcial a favor del Lic. Christian Alejandro BRITOS en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Medios Masivos de Comunicación – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-46-1-1-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Agosto de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto citado precedentemente, dar de baja al Lic. BRITOS en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Medios Masivos de Comunicación – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-46-1-1-2) - Código de llamado 40055 del Departamento Ciencias Sociales una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría General Académica a fin de su tratamiento en el Consejo Superior;

QUE el Artículo 21° del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016/UNPA/97 establece que "...El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, previa solicitud del Consejo de Unidad...";

DEBILLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR el incremento de Dedicación Simple a Parcial a favor del Lic. Christian Alejandro BRITOS (C.U.I.L. N° 20-23130400-3) en el cargo de carácter efectivo Categoría

///



///-2-

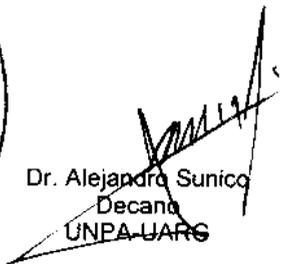
Ayudante de Docencia – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Medios Masivos de Comunicación – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-46-1-1-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Agosto de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA al Lic. Christian Alejandro BRITOS (C.U.I.L. Nº 20-23130400-3) en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Medios Masivos de Comunicación – Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio (5-46-1-1-2) - Código de llamado 40055 del Departamento Ciencias Sociales una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría General Académica a fin de su tratamiento en el Consejo Superior.



Martha Beatriz Garrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandra Sunico  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

619